

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

1. Introducción

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 9 días del mes de junio de 2025, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en las Oficinas Administrativas de la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa, sito en la calle Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la contratación de **“Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo”**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en las bases y condiciones de la Contratación.

2. Antecedentes

a) **PAC N° : 464.954.-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 Energía y Combustibles.
La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2025.

c) **Adendas y Aclaraciones:**

• Modificación N° 1: Se modifica la validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

d) **Miembros del Comité de Evaluación:**

- a) Lic. Ramón Benítez – Gerente de Comercio Exterior.
- b) Abg. Vanessa Iribas – Directora Comercial; y,
- c) Lic. Patricia Dávalos – Jefa Interina de la Unidad de Administración de Suministro de la Gerencia de Comercio Exterior.

e) **Forma de adjudicación:** Por Ítem.

f) **Modalidad de Contrato:** Contrato abierto por montos mínimos y máximos.

3. Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas, se informa que en fecha 23 de mayo de 2025, siendo las 09:00hs., en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO” ID 464954**, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas:

1	80063740-2	OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	mruiz@osirisgroup.com.py
---	------------	-------------------------------	--------------------------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 854 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto total asegurado Gs.: 47.000.- Vigencia de la Póliza: De 16/05/2025 a 30/09/2025, 137 días

4. Evaluación de las Ofertas

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

N°	Oferente	OSIRIS GROUP SA
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que la firma OSIRIS GROUP SA, cumple con las documentaciones de **“Carácter Sustancial”**.

4.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Item	Descripción	U. de medida	Present.	Cantidad TM	Precio Unitario USD/TM
1	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA San Lorenzo, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	124
2	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Campana, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	148
3	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Campo Durán, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	137
4	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Dock Sud, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	136
5	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Bahia Blanca, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	190
6	Flete Terrestre de GLP Tramo Yacuiba, Bolivia – Petropar Villa Elisa, Paraguay	TM	Evento	1	128

Este comité deja constancia que la firma OSIRIS GROUP SA ha sido el único oferente que presentó oferta.

4.3 Margen de Preferencia

La firma OSIRIS GROUP S.A. presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 198.218 emitido en fecha 03 de mayo de 2025 para el Servicio de Transporte Terrestre de Combustibles, Lubricantes y de GLP.

Para esta licitación no aplica el Margen de Preferencia Nacional en virtud a que se verifica una única oferta, presentada por la firma OSIRIS GROUP S.A.

4.4 Documentaciones Formales:

Se seleccionará provisoriamente a la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4.4.1 Verificación de documentos formales y otros documentos que componen la oferta:

La evaluación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro de documentos adicionales solicitados en las bases y condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	OSIRIS GROUP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo) de la empresa, correspondiente a los últimos 2 (dos) ejercicios cerrados (2022 y 2023), consolidados para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Copia autenticada de CRT, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y de antecedentes comerciales de Servicio de Flete de Petróleo y sus derivados y/o GLP realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de Petróleo crudo y/o derivados	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondiente a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE
Listado de conductores que realizarán el servicio y fotocopia autenticada de la Habilitación para Transporte de Carga Peligrosa correspondiente a cada conductor, emitida por la DINATRAM, correspondiente a cada conductor, o por el Organismo competente en el país de constitución de la empresa.	CUMPLE
Listado de por lo menos 18 camiones con matrícula y habilitación paraguaya que efectuarán el servicio indicando: a) Marca; b) modelo y año de fabricación; c) Numero de Chassis; d) Patentes; e) Tipo de combustible de consumo; f) Número de Código del Cisterna y volumen del compartimiento; g) nombre conductor, documentos, nro. de celular.	CUMPLE
Declaración Jurada de estar en condiciones de adicionar por lo menos 4 camiones más a su flota que cumplan todas las exigencias previstas en el Pliego, para el supuesto que durante la ejecución del contrato se requiera el transporte de un mayor volumen.	CUMPLE
Documentación que avale la propiedad o el arrendamiento de las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio.	CUMPLE
Fotocopia de la Habilitación de Transporte Internacional, emitida por la DINATRAM, de todas las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio.	CUMPLE
Fotocopia de las pólizas de seguros (Sección Automóviles).	CUMPLE
Documentación que avale que las unidades de transporte ofrecidas cuentan con dispositivo de posicionamiento global que permita visualizar o monitorear online las posiciones y eventos relacionados a cada móvil.	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual manifieste que cuenta con la capacidad técnica para proveer simultáneamente los servicios en los distintos tramos de acuerdo a la necesidad de la Convocante en todo el periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE

4.5 Análisis de la capacidad legal del oferente.

Posteriormente, este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para confirmar que los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, no se hallan o se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta; y se verifica que los accionistas de la firma OSIRIS GROUP SA no forman parte del Plantel de funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que los accionistas de la firma OSIRIS GROUP SA, no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente OSIRIS GROUP SA ha presentado su oferta en el cual declara no hallarse comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2021 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.6. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: En caso de Consorcios, cada integrante del consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera.

a) Para contribuyentes de IRE GENERAL:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los 2 últimos años (2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 2 últimos años (2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida respecto al Capital. No deberá ser negativo al cierre del ejercicio 2023.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio cada integrante del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera requerida

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

RATIOS	OSIRIS GROUP SA	2022	2023	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ Mayor o igual a 1	Activo Corriente	2,68	1,68	2,17	CUMPLE
	Pasivo Corriente				
ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 1	Pasivo Total	0,43	0,56	0,49	CUMPLE
	Activo Total				
RENTABILIDAD % No negativo	Utilidad	100%	53%	76,5%	CUMPLE
	Capital				

***Contribuyente del IRACIS**

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE: NO APLICA

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 2 años (2022 y 2023).

c) Para contribuyentes de exclusivamente IRP: NO APLICA

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 2 años (2022 y 2023).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: NO APLICA

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 2 años (2022 y 2023)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Conforme a la verificación realizada, el oferente OSIRIS GROUP S.A. cumple con los siguientes requisitos documentales:

- a) Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los últimos 2 (dos) ejercicios cerrados (2022 y 2023), consolidados para contribuyente de IRACIS.
- b) IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.

Por lo tanto, la Firma OSIRIS GROUP S.A., **CUMPLE** con los requisitos solicitados en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación **“Capacidad Financiera”** del Pliego de Bases y Condiciones.

4.7. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de flete Gas Licuado de Petróleo con CRT y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (Años 2023 y 2024).

El resultado de la suma de los montos de los CRT, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto total máximo ofertado. Los CRT, recepciones finales y/o facturaciones de venta podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.

En caso de oferentes en consorcio, todos los integrantes deberán cumplir con la experiencia requerida.

Al respecto se detalla la verificación realizada a la compañía oferente, para acreditar la experiencia solicitada conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Concepto	Monto total Ofertado USD	Experiencia 50% en el Rubro	OBS
OSIRIS GROUP S.A.	Transporte Terrestre de GLP	935.000,00	2.904.142,65	CUMPLE
		935.000,00	2.904.142,65	

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo**

Se evidencia en el cuadro precedente, que la Firma OSIRIS GROUP S.A., **CUMPLE** con la experiencia requerida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Conforme a la verificación realizada, el oferente OSIRIS GROUP S.A. cumple con los siguientes requisitos documentales:

1. Copia autenticada de CRT, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y de antecedentes comerciales de Servicio de Flete de Petróleo y sus derivados y/o GLP realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de Petróleo crudo y/o derivados.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondiente a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Por lo expuesto, la Firma OSIRIS GROUP S.A., **CUMPLE** con los requisitos solicitados en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación **"Experiencia Requerida"** del Pliego de Bases y Condiciones.

4.8. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con conductores que realizarán el servicio y deberán estar habilitados para Transporte de Carga Peligrosa por la DINATRA.
 2. El oferente debe de contar con capacidad de transporte que determine el buen cumplimiento del contrato y para ello deberá contar con por lo menos 18 camiones con matrícula y habilitación paraguaya que efectuarán el servicio.
 3. El oferente deberá estar en condiciones de adicionar por lo menos 4 camiones más a su flota que cumplan todas las exigencias previstas en el Pliego, para el supuesto que durante la ejecución del contrato se requiera el transporte de un mayor volumen.
 4. El oferente deberá ser propietario o deberá arrendar las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio.
 5. Todas las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio deberán contar con la Habilitación de Transporte Internacional, emitida por la DINATRA.
 6. Todas las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio deberán contar con pólizas de seguros (Sección Automóviles).
 7. Todas las unidades de transporte ofrecidas deberán contar con dispositivo de posicionamiento global que permita visualizar o monitorear online las posiciones y eventos relacionados a cada móvil.
 8. El oferente deberá garantizar que cuenta con la capacidad técnica de proveer simultáneamente los servicios en los distintos tramos de acuerdo a la necesidad de la Convocante en todo el periodo de vigencia del contrato.
- En caso de oferentes en consorcio se considerará la capacidad técnica de todos los miembros integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Listado de conductores que realizarán el servicio y fotocopia autenticada de la Habilitación para Transporte de Carga Peligrosa correspondiente a cada conductor, emitida por la DINATRA, correspondiente a cada conductor, o por el Organismo competente en el país de constitución de la empresa.
2. Listado de por lo menos 18 camiones con matrícula y habilitación paraguaya que efectuarán el servicio indicando: a) Marca; b) modelo y año de fabricación; c) Numero de Chassis; d) Patentes; e) Tipo de combustible de consumo; f) Número de Código del Cisterna y volumen del compartimiento; g) nombre conductor, documentos, nro. De celular.
3. Declaración Jurada de estar en condiciones de adicionar por lo menos 4 camiones más a su flota que cumplan todas las exigencias previstas en el Pliego, para el supuesto que durante la ejecución del contrato se requiera el transporte de un mayor volumen.
4. Documentación que avale la propiedad o el arrendamiento de las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio.
5. Fotocopia de la Habilitación de Transporte Internacional, emitida por la DINATRA, de todas las unidades de transporte ofrecidas para la prestación del servicio.
6. Fotocopia de las pólizas de seguros (Sección Automóviles).
7. Documentación que avale que las unidades de transporte ofrecidas cuentan con dispositivo de posicionamiento global que permita visualizar o monitorear online las posiciones y eventos relacionados a cada móvil.
8. Declaración Jurada en el cual manifieste que cuenta con la capacidad técnica para proveer simultáneamente los servicios en los distintos tramos de acuerdo a la necesidad de la Convocante en todo el periodo de vigencia del contrato.

Conforme a la verificación realizada en el punto 4.4.1 Verificación de documentos formales y otros documentos que componen la oferta, el oferente OSIRIS GROUP S.A. cumple con los requisitos documentales.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

Se deja constancia, que la Firma OSIRIS GROUP S.A., **CUMPLE** con los requisitos solicitados en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación **“Capacidad Técnica”** del Pliego de Bases y Condiciones.

4.9. Aclaraciones de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Se deja constancia, que el Comité de Evaluación no solicitó aclaraciones sobre la oferta presentada, para su revisión y presente evaluación.

4.10. Análisis de Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **Diferencia porcentual entre el precio estimado y precio ofertado**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL USD	PRECIO OFERTADO USD	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA San Lorenzo Terminal YPF, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	124	124	0,00%
2	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA CAMPANA Terminal PAE, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	145	148	2,07%
3	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Campo Durán, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	134	137	2,24%
4	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA DOCK SUD Terminal YPF, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	136	136	0,00%
5	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Bahía Blanca, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	187	190	1,60%
6	Flete Terrestre de GLP Tramo YACUIBA – BOLIVIA Terminal YFFB – Bolivia – Petropar Villa Elisa, Paraguay	128	128	0,00%

Como se puede verificar en el cuadro que antecede, ninguno de los precios ofertados por la firma OSIRIS GROUP S.A., sobrepasan el porcentaje establecido en las bases y condiciones del pliego, por lo que no se requiere la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

5. Recomendación de adjudicación:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025
Servicio de Flete de Gas Licuado de Petróleo

El Art. 55 de la Ley 7021 establece que: **“Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”**

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la única oferta presentada, como la más baja, correspondiente a la firma OSIRIS GROUP S.A., se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1) **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025 “Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo” ID Nro. 464.954 a la firma OSIRIS GROUP S.A. por un monto mínimo **USD. 467.500** (dólares de los Estados Unidos de América Cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos) y un monto máximo de **USD. 935.000** (dólares de los Estados Unidos de América Novecientos treinta y cinco mil), conforme a los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO USD
1	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA San Lorenzo Terminal YPF, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	124
2	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA CAMPANA Terminal PAE, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	148
3	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Campo Durán, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	137
4	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA DOCK SUD Terminal YPF, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	136
5	Flete Terrestre de GLP Tramo FCA Bahía Blanca, Argentina – Petropar - Villa Elisa, Paraguay	190
6	Flete Terrestre de GLP Tramo YACUIBA – BOLIVIA Terminal YFFB – Bolivia – Petropar Villa Elisa, Paraguay	128

Monto Mínimo	USD. 467.500
Monto Máximo	USD. 935.000

- 2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acto de Apertura de Oferta.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 464954.
- Oferta de la firma OSIRIS GROUP S.A.
- Antecedentes.

Se da lectura al contenido del presenta Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 11:00 horas del 11 de junio de 2025, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Ramón Benítez
Gerente de Comercio Exterior

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial

Lic. Patricia Dávalos
Jefa de Unidad Administración de Suministros - GCE